



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

8990

*Resoluciones del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante las cuales se inician los expedientes de reclamación de los daños producidos en carreteras de la red titularidad del Consejo de Mallorca*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante las cuales se inician los expedientes de reclamación de los daños producidos en carreteras de la red titularidad del Consejo de Mallorca, y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a las personas que se relacionan a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB pueden recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (c/ General Riera nº 113, 1er Piso -Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, del lunes al viernes.

EXPEDIENTE	PERSONA INTERESADA	IMPORTE
DA 38/2011	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ	561,77 €
DA 08/2014	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ	561,77 €
DA 09/2014	FRANCISCA ROMERO MARTÍNEZ	2.157,58 €

Palma, 2 de mayo de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

